	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 011-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 17/08/2020</b>
<b>ACUERDO</b>		<b>Responsable: Rector</b>

**ACUERDO No. 027  
18 DE AGOSTO DE 2021**


**POR MEDIO DEL CUAL SE AVALA, PLAN DE ESTUDIOS Y LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS EN TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO.**

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA MAGDALENA, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política consagra en los artículos 27,67 y 69, respectivamente, las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y catedra; el derecho a la educación entendido como un servicio público con función social a través de la cual se adquiere el conocimiento y demás bienes y valores de la cultura, así como también la autonomía universitaria.

Que el Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, en la Sección 2: “Características del Registro Calificado” en su artículo 2.5.3.2.2.1. Definición: El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución educación superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. El registro calificado del programa académico de educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Superior mediante el cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley. Las condiciones de calidad hacen referencia a las condiciones institucionales y de programa”. En su artículo 2.5.3.2.2.2. Otorgamiento y vigencia del Registro Calificado, registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en Sistema Nacional de Información Educación Superior (SNIES) cuando proceda. El registro calificado tendrá una vigencia de 7 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo y ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 011-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 17/08/2020</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Responsable: Rector</b>

Que la Resolución No. 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de cada una de la condición de calidad de programa definidas en el Decreto 1075, modificado por el Decreto 1330 de 2019, las cuales deben ser demostradas para la obtención, modificación o renovación del registro calificado de programas académicos de educación superior.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal n) del artículo 24 del Estatuto General, aprobar la creación, suspensión y supresión de programas académicos propuestas por el Consejo Académico.

Que, en mérito de lo expuesto, se

#### **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Avala la presentación al Consejo Directivo de la IES INFOTEP la creación del Programa Académico en Tecnología en Gestión Contable y Financiera por ciclos propedéuticos así:

Programa	:	Tecnología en Gestión Contable y Financiera
Título a expedir	:	Tecnólogo en Gestión Contable y Financiera
Metodología	:	Presencial
Núcleo básico del conocimiento	:	Economía, Administración, Contaduría y afines.
No. Períodos	:	3
No. Cupos	:	120
No. Créditos	:	45
Lugar de Ofrecimiento	:	Ciénaga, Magdalena.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA.** En la siguiente tabla se presenta las asignaturas por semestre que componen el plan de estudios, el número de créditos académicos, la relación del tiempo de acompañamiento directo, el tiempo de trabajo independiente del estudiante, y el componente al cual está adscrita la asignatura de acuerdo con la normativa institucional vigente.


	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>		<b>Código: 011-FO-DS-V02</b>
			<b>Fecha: 17/08/2020</b>
	<b>ACUERDO</b>		<b>Responsable: Rector</b>

Tabla 7. Plan de estudios del programa

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente			Número Máximo de Estudiantes Proyectados
					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Disciplinar	
<b>SEMESTRE I</b>											
Competencias digitales I	X			2	32	64	96		X		70
Competencias Comunicativas	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma III	X			2	32	64	96		X		70
Contabilidad Administrativa	X			3	48	96	144			X	70
Macroeconomía	X			3	48	96	144			X	70
Gestión Financiera I	X			4	64	128	192			X	70
Electiva Complementaria Dinámica de la Globalización Desarrollo Económico de América Latina		X		2	32	64	96			X	70
<b>SEMESTRE II</b>											
Auditoría y Aseguramiento de la Información			X	4	64	128	192	X			70
Competencias Digitales II	X			2	32	64	96		X		70
Innovación, diseño y desarrollo	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma IV	X			2	32	64	96		X		70



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA”  
INFOTEP - CIÉNAGA**


**Código: 011-FO-DS-V02**

**Fecha: 17/08/2020**

**ACUERDO**

**Responsable: Rector**

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente			Número Máximo de Estudiantes Projectados
					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Disciplinar	
Gestión Laboral	X			3	48	96	144			X	70
Tributaria	X			3	48	96	144			X	70
Electiva de Profundización Tecnológica I: Contabilidad del Sector Financiero Comercio Exterior		X		3	48	96	144			X	70
<b>SEMESTRE III</b>											
Análisis Financiero			X	4	64	128	192	X			70
Empleabilidad y empresa	X			2	32	64	96		X		70
Competencias en Segundo Idioma <b>V</b>	X			2	32	64	96		X		70
Opción de Grado	X			2	32	64	96			X	70
Práctica Tecnología	X			1	16	32	48			X	70
Estadística Aplicada	X			2	32	64	96			X	70
Electiva de Profundización Tecnológica II: Mercado de Capitales Formulación y Evaluación de Proyectos		X		3	48	96	144			X	70
<b>TOTAL NÚMERO DE HORAS</b>					<b>848</b>	<b>1696</b>	<b>2544</b>				
<b>TOTAL PORCENTAJE DE HORAS</b>					<b>33%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>				
<b>TOTAL NÚMERO DE CRÉDITOS</b>	<b>37</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>53</b>				<b>8</b>	<b>16</b>	<b>29</b>	
<b>TOTAL PORCENTAJE DE CRÉDITOS</b>	<b>70%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>				<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>55%</b>	

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA</b>	<b>Código: 011-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 17/08/2020</b>
<b>ACUERDO</b>		<b>Responsable: Rector</b>

**ARTICULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021

**ORIGINAL FIRMADO  
LEONARDO PEREZ SUESCUN  
RECTOR**

**ORIGINAL FIRMADO  
LAURA BERMUDEZ MANJARRES  
SECRETARIA**